



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Resolución Arbolado Emergencias ENERO 2025

VISTO: La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Leyes N° 3263/2009 Arbolado Público Urbano y N° 1777/2005 Ley Orgánica de Comunas, el Decreto N° 166/GCABA/2013, la Licitación Pública N° 230-1151-LPU23, las Planillas de Inspección internas y/o de la contratista N° 001 a 005 y las fotografías previas y posteriores a la intervención de cada ejemplar, obrantes en el informe N° IF-2025-38707470-GCABA-COMUNA8, vinculado a la presente como archivo de trabajo, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del artículo 10 inciso a) de la Ley N° 1777, concordante con lo establecido por el artículo 128 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Comunas tienen competencia exclusiva en materia de planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente;

Que con fecha 7 de mayo de 2013 se sancionó el Decreto N° 166/2013 por medio del cual se transfirió a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 3263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho Decreto, todo ello de conformidad con las competencias otorgadas por la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y por la Ley N° 1777;

Que la Ley N° 3263 de arbolado público urbano prevé en su artículo 15 que la Autoridad de Aplicación podrá efectuar tareas de tala o extracción en diferentes supuestos;

Que conforme la delegación efectuada por el Decreto N° 166/2013 corresponde a las Comunas la aplicación del artículo 15 de la Ley N° 3263, a excepción de los casos previstos en los incisos d), e) y g) del mismo;

Que de ello se desprende que la Comuna podrá disponer la extracción de árboles en aquellos casos en que el árbol esté seco, o que por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación o para garantizar la seguridad de las personas y/o bienes, o cuando se encuentre fuera de la línea de plantación respecto al resto de los árboles de la vereda, constituyendo un obstáculo;

Que asimismo, el último párrafo del mismo artículo establece que siempre que no mediaran situaciones excepcionales que no admitan demora, se deberá fijar un cartel junto al ejemplar a ser extraído o talado por el plazo de diez (10) días corridos, en el que se informe sobre las circunstancias que motivan la decisión respectiva, indicando las vías de contacto con la autoridad competente;

Que la Ley N° 3263 establece, en sus artículos 5° a 7°, los recaudos a seguir en caso de plantación y/o reposición de arbolado público urbano;

Que, se deberá tener en especial consideración y para su estricto cumplimiento, las pautas judiciales emanadas en los casos de Amparo Ambiental, garantizando el acceso público a la información respectiva.

Que, las pautas señaladas en el considerando precedente han emanado de la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado –MEPHU-, en concordancia con las directivas que le fueran comunicadas por la Procuración General.

Que el artículo 28 e incisos concordantes del art. 27 de la ley N° 1777, ponen en cabeza del Presidente de la Junta Comunal funciones de administración general;

Que de acuerdo a lo que surge de los informes de Inspección y fotografías previas de cada ejemplar, citados en el visto y a lo indicado por el sector comunal de Inspectores de Arbolado mediante las actas de inspección y fotografías del anexo, o las producidas por la contratista prestadora del servicio de mantenimiento del arbolado público –gestión de oficio ante riesgo inminente-, corresponde efectuar las extracciones de los ejemplares ubicados en las calles **José P. T. Batlle y Ordóñez 5671, Ferré 2252 LD4, Larrazábal 3791 LA, José Ignacio Rucci 4112 LD1, José Ignacio Rucci 4122 LD2**, en un todo de acuerdo a la normativa vigente.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL

DE LA COMUNA N° 8

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalídase las intervenciones correspondientes a extracciones, llevadas a cabo en los ejemplares arbóreos ubicados en **José P. T. Batlle y Ordóñez 5671, Ferré 2252 LD4, Larrazábal 3791 LA, José Ignacio Rucci 4112 LD1, José Ignacio Rucci 4122 LD2**, en el mes de **ENERO** del año en curso, a la Empresa MIICA S.A. CUIT N° 30-60812520-1 destinada por cuenta y cargo de esta Comuna, conforme a las planillas de Inspección presentadas en Anexo de la presente y que a todos sus efectos, forman parte de esta Resolución.

Artículo 2°.- Se deberán plantar nuevos ejemplares en los lugares ocupados por los extraídos, de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la Ley N° 3263.

Artículo 3°.- Se ha fijado un cartel junto al/los ejemplar/es a ser talado/s por el plazo de diez (10) días corridos, en el que se informara sobre las circunstancias que motivan la decisión respectiva, indicando las vías de contacto con la autoridad competente.

Artículo 4°.- Comuníquese a la Junta Comunal. Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese. Cumplido, archívese.-

BA Buenos Aires Ciudad

Fecha: 24 / 12 / 24

Aviso: _____

ARME: _____

Planilla de Inspección de Árboles

INFORMACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica: Palo seco

Calle: Botte y Cardery N°/Ref.: 5671 Árbol seco: ☐ Árbol semiseco: ☐

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura (m): 13 D.A.P. (cm): 43 Inclinación: SI / NO Mayor a 40°: ☐ Menor a 40°: ☐

Orientación de la inclinación: Hacia la calle: ☐ Hacia la propiedad: ☐ Hacia el largo de la vereda: ☐

Copa: Desbalanceada: ☐ Descopado: ☐ Descopado y brotado: ☐

FUSTE

Tamaño / Parte	Basal	Media	Alta
Pequeñas			
Grandes	☒		☒

Descortezamiento: ☒ Fructificaciones fúngicas: ☐

Codominancias: ☐ Chorreados: ☐

Cavidad longitudinal en el fuste (m): _____ Espesor de la pared remanente (cm): _____

RAÍCES Expuestas: ☐ Levanta vereda (m²): _____ Fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS Quebradas / Fisuradas: ☒ Excesivas / Cruzadas: ☐ Bajas: ☐

Secas / Secas en los ápices: ☐ Invasión de espacio aéreo: ☐ Tocones: ☐

Con cavidades, tumores o cánceros: ☒ Con mal ángulo de inserción: ☐ Codominantes: ☐

HOJAS Defoliación: PARCIAL / TOTAL Coloración anormal: ☐ Con manchas foliares: ☐

Síntomas de enfermedades: ☐ Signos de insectos: ☐

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

Reducción de riesgo: ☐ Eliminar interferencias: ☐ Adecuación al sitio: ☐ Regulación de estructura: ☐

B: TIPOS DE PODA Formación: ☐ Limpieza: ☐ Aclareo: ☐ Refaldado: ☐ Terciado: ☐

C: CORTE DE RAÍCES Superficial: ☐ Profundo: ☐

D: TRATAMIENTO FITOSANITARIO ☐ **E: TRASPLANTE** ☐ **F: EXTRACCIÓN** ☒

OBSERVACIONES

ejemplo presenta el tronco hueco con pudrición en la base, fisura a lo largo del fuste y ahucamiento de su copa. Se solicita extracción de emergencia.

Extracción Emergencia

INSPECTOR DE ARBOLADO

Carolina Coburn Nombre y apellido

26006195 D.N.I.

[Firma] Firma

Calle: BATLLE Y ORDOÑEZ 5671.

Informe N° 001 – FOTO INICIAL



Calle: BATLLE Y ORDOÑEZ 5671.

Informe N° 001 – FOTO FINAL



BA Buenos Aires Ciudad

Fecha: 6 / 1 / 2025
Aviso: SEEMERG 1383506
ARME: _____

Planilla de Inspección de Árboles

INFORMACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica: ALAMO
Calle: FERRE 2252 N°/Ref.: LD4 Árbol seco: ☐ Árbol semiseco: ☐

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL
Altura (m): 33.6 D.A.P. (cm): 35 Inclinación: SI / NO Mayor a 40°: ☐ Menor a 40°: ☐
Orientación de la inclinación: Hacia la calle: ☐ Hacia la propiedad: ☐ Hacia el largo de la vereda: ☐
Copa: Desbalanceada: ☐ Descopado: ☐ Descopado y brotado: ☐

FUSTE

Tamaño / Parte	Basal	Media	Alta
Pequeñas			
Grandes	<u>X</u>		

Cavidades: _____ Descortezamiento: ☐
Fructificaciones fúngicas: ☐
Codominancias: 1
Chorreados: ☐
Cavidad longitudinal en el fuste (m): _____ Espesor de la pared remanente (cm): _____

RAÍCES Expuestas: ☐ Levanta vereda (m²): _____ Fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS Quebradas / Fisuradas: ☐ Excesivas / Cruzadas: ☐ Bajas: ☐
Secas / Secas en los ápices: ☐ Invasión de espacio aéreo: ☐ Tocones: ☐
Con cavidades, tumores o cáncros: ☐ Con mal ángulo de inserción: ☐ Codominantes: ☐

HOJAS Defoliación: PARCIAL / TOTAL Coloración anormal: ☐ Con manchas foliares: ☐
Síntomas de enfermedades: ☐ Signos de insectos: ☐

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA
Reducción de riesgo: ☐ Eliminar interferencias: ☐ Adecuación al sitio: ☐ Regulación de estructura: ☐

B: TIPOS DE PODA Formación: ☐ Limpieza: ☐ Aclareo: ☐ Refaldado: ☐ Terciado: ☐

C: CORTE DE RAÍCES Superficial: ☐ Profundo: ☐

D: TRATAMIENTO FITOSANITARIO ☐ **E: TRASPLANTE** ☐ **F: EXTRACCIÓN** ☐

OBSERVACIONES
Quebrado en la bifurcación basal
EMERGENCIA

INSPECTOR DE ARBOLADO
Emilio Spinares (118) 17 605640
Nombre y apellido D.N.I. Firma

Calle: FERRE 2252 LD4.

Informe N° 002 – FOTO INICIAL



Calle: FERRE 2252 LD4.

Informe N° 002 – FOTO FINAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

G.C.B.A.

AVISO:

OFICIO

FECHA DE RELEVAMIENTO:

17/1/2025

ARME

UBICACIÓN DEL ARBOL

CALLE

Larrazabal

N°

3791 L A

ESPECIE BOTANICA

Fresno

ARBOL SECO

ARBOL SEMISECO

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

INCLINACION: SI / NO

Mayor a 45°

Menor a 45°

ALTURA APROX (m)

9

DAP (cm)

45

ORIENTACION DE LA INCLINACION

Hacia la calle

Hacia la propiedad

Hacia el largo de la vereda

COPA DESBALANCEADA

X

DESCOPADO

DESCOPADO Y BROTADO

FUSTE

DESCORTEZAMIENTO

Cavidades

basal

media

alta

FRUCTIFICACIONES FUNGICAS

CODOMINANCIAS

CHORREADOS

pequeñas

grandes

X

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ

Expuesta

Levanta vereda: m2

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS

Quebradas/ Fisuradas

Secas/ Secas en las puntas

Con cavidades/ Tumores o Cancers

Bajas

Excesivas/ Cruzadas

X

X

Codominancias

Con mal ángulo de inserción

Tocones

Que invaden espacio aéreo

Ancho Vereda

Cod Baldosa

HOJAS

De coloración anormal

Con manchas foliares

Con signos de insectos

Sintomas de enfermedades

Defoliación total/ parcial

Recomendaciones del inspector:

A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estetica

B: Tipos de poda: Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracc

X

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

SUPERFICIAL

Poda

PROFUNDA

Observaciones:

Extraccion de arbol, queda un brazo desbalanceado y con cavidad en la incersion donde ya cayo el otro brazo dejando cavidad.

Extraccion de emergencia

Datos del Inspector/Verificador

Emilio Spinazzola

Nombre y Apellido

Firma

17605640

FM 6 DNI

Calle: LARRAZABAL 3791 LA.

Informe N° 003 – FOTO INICIAL



Calle: LARRAZABAL 3791 LA.

Informe N° 003 – FOTO FINAL





Fecha: 6 / 1 / 2025

Aviso: 50000956/25

ARME: _____

Planilla de Inspección de Árboles

INFORMACIÓN DEL ÁRBOL

Especie botánica: PARAISO - Palmero

Calle: Ruiz J.I

N°/Ref.: 4112 LDI4R

Árbol seco: ☐ Árbol semiseco: ☐

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura (m): 95/15

D.A.P. (cm): 14/2

Inclinación: SI / NO

Mayor a 40°: ☐ Menor a 40°: ☐

Orientación de la inclinación:

Hacia la calle: ☐

Hacia la propiedad: ☐

Hacia el largo de la vereda: ☐

Copa:

Desbalanceada: ☐

Descopado: ☐

Descopado y brotado: ☐

FUSTE

Tamaño / Parte	Basal	Media	Alta
Pequeñas			
Grandes	<u>2</u>		<u>2</u>

Descortezamiento: ☐

Fructificaciones fúngicas: ☐

Codominancias: ☐

Chorreados: ☐

Cavidad longitudinal en el fuste (m): _____ Espesor de la pared remanente (cm): _____

RAÍCES

Expuestas: ☐

Levanta vereda (m²): _____

Fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS

Quebradas / Fisuradas: ☐

Excesivas / Cruzadas: ☐

Bajas: ☐

Secas / Secas en los ápices: ☐

Invasión de espacio aéreo: ☐

Tocones: ☐

Con cavidades, tumores o canchros: ☐

Con mal ángulo de inserción: ☐

Codominantes: ☐

HOJAS

Defoliación: PARCIAL / TOTAL

Coloración anormal: ☐

Con manchas foliares: ☐

Síntomas de enfermedades: ☐

Signos de insectos: ☐

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

Reducción de riesgo: ☐

Eliminar interferencias: ☐

Adecuación al sitio: ☐

Regulación de estructura: ☐

B: TIPOS DE PODA

Formación: ☐

Limpieza: ☐

Aclareo: ☐

Refaldado: ☐

Terciado: ☐

C: CORTE DE RAÍCES

Superficial: ☐

Profundo: ☐

D: TRATAMIENTO FITOSANITARIO

☐

E: TRASPLANTE

☐

F: EXTRACCIÓN

☐

OBSERVACIONES

PARAISO 95x14 Fuste Mueco

Palmero 15x2

CERRAR Plantera Macienolo Páño completo de 14
10.m²

INSPECTOR DE ARBOLADO

Emilio Spina 42204 (119)
Nombre y apellido

17605640
D.N.I.

[Firma]
Firma

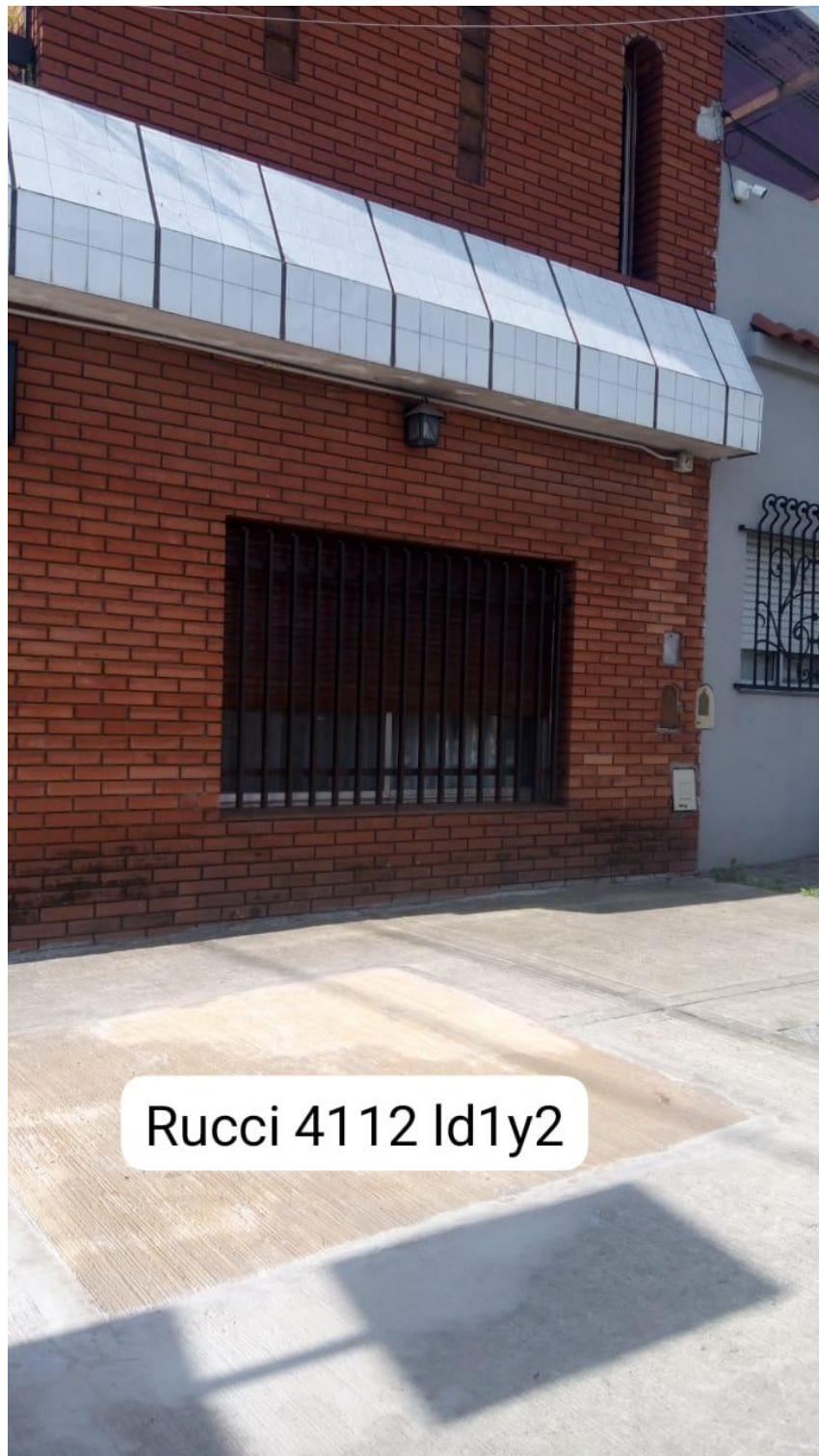
Calle: RUCCI, JOSÉ I. 4112 LD1 / 4112 LD2.

Informe N° 004 – FOTO INICIAL



Calle: RUCCI, JOSÉ I. 4112 LD1 / 4112 LD2.

Informe N° 004 – FOTO FINAL



Rucci 4112 Id1y2

Detalles de ubicaciones y carga:

ARME	CALLE	CHAPA
408129687	BATLLE Y ORDOÑEZ	5671
408132336	FERRE	2252 LD4
408136497	LARRAZABAL	3791 LA
408132387	RUCCI, J. I.	4112 LD1
408132387	RUCCI, J. I.	4112 LD2



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO EMERG Planillas Insp y fotos ENERO 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.09.11 13:29:20 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.09.11 13:29:22 -03:00